ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7856

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N°s 1 Y 2 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1692/2021, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4).

Asunción, 16 de julio de 2024

VISTO: El pedido formulado en el Interno DD/ARM/5354/2024 de fecha 5 de junio de 2024 del Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano de la División de Mantenimiento de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión de los Convenios Modificatorios N°s 1 y 2 de los Contratos suscritos con varias firmas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1692/2021, con ID N° 404414, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora de los Contratos, el Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano, manifiesta que se precisa la ampliación de la vigencia de los contratos, a efectos de proseguir los trabajos de mejoras y mantenimiento de los componentes del Sistema de Distribución;

Que el objeto de la emisión de los Convenios Modificatorios, consiste en ampliar el plazo de vigencia de los Contratos N°s 8817/2022, 8818/2022, 8819/2022, 8820/2022, 8821/2022, 8902/2022, 8903/2022, 8904/2022, 8905/2022, 8906/2022 y 8907/2022, hasta el 31 de diciembre de 2025;

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 116/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 5 de julio de 2024;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión de los Convenios Modificatorios Nº 1 y 2, según lo dispuesto en el Art. 62° de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, y en el Art. 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7856

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N°s 1 Y 2 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1692/2021, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4).

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de los Convenios Modificatorios N°s 1 y 2 de los Contratos, suscritos con varias firmas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1692/2021, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), el cual consiste en ampliar el plazo de vigencia de los Contratos hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Contrato N°	Convenio Modificatorio Nº	Firma Adjudicada
HHP1			
2	8817/2022	1	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. – COVIPA S.A.
2	8818/2022	2	TECMONT S.A.
3	8819/2022	1	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.
3	8820/2022	2	CÍA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES ELECTROMECÁNICAS S.R.L.
4	8821/2022	2	CONSORCIO CG LPN 1692 (INPROCON S.R.L. – OPEL DEL ING. CARLOS IRENEO SENA)
HHP4			
53	8902/2022	1	DAVECO S.R.L.
53	8903/2022	1	SAGUAN S.A.
54	8904/2022	1	CIME S.R.L.
54	8905/2022	1	DAVECO S.R.L.
55	8906/2022	1	INGELCO S.R.L.
55	8907/2022	1	INDEL S.A.C.I.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7856

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N°s 1 Y 2 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1692/2021, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.07.16 13:27:12 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP
DCP/GC
/kg